

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

HORARIOS LECTIVOS CURSO ACADÉMICO 2019/2020

1º CURSO	
INSTRUMENTO	Horario individual
LENGUAJE MUSICAL	Miércoles de 16:30 a 18:30 h.
ORQUESTA DE CUERDA	Viernes de 15:30 a 17:30 h.
ORQUESTA DE VIENTO	Viernes de 17:30 a 19:30 h.
CONJUNTO (PIANO)	Jueves de 17:30 a 19:30 h.
CONJUNTO (GUITARRA)	Viernes de 15:30 a 17:30 h.
CONJUNTO (DULZAINA)	Sábado (por determinar)
TABAL (DULZAINA)	Horario individual

2º CURSO	
INSTRUMENTO	Horario individual
LENGUAJE MUSICAL	Jueves de 16:30 a 18:30 h.
ORQUESTA DE CUERDA	Viernes de 15:30 a 17:30 h.
ORQUESTA DE VIENTO	Viernes de 17:30 a 19:30 h.
PIANO COMPLEMENTARIO	Horario individual
CONJUNTO (PIANO)	Jueves de 17:30 a 19:30 h.
CONJUNTO (GUITARRA)	Viernes de 15:30 a 17:30 h.
CONJUNTO (DULZAINA)	Sábado (por determinar)
TABAL (DULZAINA)	Horario individual

3º CURSO	
INSTRUMENTO	Horario individual
ARMONÍA	Martes de 16:30 a 18:30 h.
ARMONÍA (coordinación horaria)	Miércoles de 11:00 a 13:00 h.
ORQUESTA DE CUERDA	Viernes de 15:30 a 17:30 h.
ORQUESTA DE VIENTO	Viernes de 17:30 a 19:30 h.
PIANO COMPLEMENTARIO	Horario individual
CORO (PIANO, GUITARRA Y DULZAINA)	Miércoles de 17:30 a 19:30 h.
MÚSICA DE CÁMARA	Horario en función de las agrupaciones instrumentales

4º CURSO	
INSTRUMENTO	Horario individual
ARMONÍA	Martes de 18:30 a 20:30 h.
ARMONÍA (coordinación horaria)	Miércoles de 13:00 a 15:00 h.
ORQUESTA DE CUERDA	Viernes de 15:30 a 17:30 h.
ORQUESTA DE VIENTO	Viernes de 17:30 a 19:30 h.
PIANO COMPLEMENTARIO	Horario individual
CORO (PIANO, GUITARRA Y DULZAINA)	Miércoles de 17:30 a 19:30 h.
MÚSICA DE CÁMARA	Horario en función de las agrupaciones instrumentales

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

HORARIOS LECTIVOS CURSO ACADÉMICO 2019/2020

5º CURSO	
INSTRUMENTO	Horario individual
ANÁLISIS	Miércoles de 18:30 a 20:30 h.
ANÁLISIS (coordinación horaria)	Viernes de 11:00 a 13:00 h.
ORQUESTA DE CUERDA	Viernes de 15:30 a 17:30 h.
ORQUESTA DE VIENTO	Viernes de 17:30 a 19:30 h.
HISTORIA DE LA MÚSICA	Jueves de 18:30 a 20:30 h.
HISTORIA DE LA MÚSICA (coord. horaria)	Viernes de 13:00 a 15:00 h.
INFORMÁTICA (*)	Miércoles de 15:30 a 18:30 h.
CREATIVIDAD Y MÚSICA (*)	Lunes de 19:00 a 21:00 h.
ESTÉTICA MUSICAL (*)	Jueves de 16:30 a 18:30 h.
FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN (*)	Lunes de 15:30 a 17:30 h.
ACOMPANIAMIENTO (PIANO)	Jueves de 18:30 a 20:30 h.
ACOMPANIAMIENTO (GUITARRA)	Viernes de 16:30 a 17:30 h.
MÚSICA DE CÁMARA	Horario en función de las agrupaciones instrumentales

6º CURSO	
INSTRUMENTO	Horario individual
ANÁLISIS (GRUPO A)	Martes de 16:30 a 18:30 h.
ANÁLISIS (GRUPO B)	Sábado de 9:00 a 11:00 h.
ORQUESTA DE CUERDA	Viernes de 15:30 a 17:30 h.
ORQUESTA DE VIENTO	Viernes de 17:30 a 19:30 h.
HISTORIA DE LA MUSICA (GRUPO A)	Martes de 18:30 a 20:30 h.
HISTORIA DE LA MUSICA (GRUPO B)	Sábado de 11:00 a 13:00 h.
INFORMÁTICA (*)	Miércoles de 15:30 a 18:30 h.
CREATIVIDAD Y MÚSICA (*)	Lunes de 19:00 a 21:00 h.
ESTÉTICA MUSICAL (*)	Jueves de 16:30 a 18:30 h.
FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN (*)	Lunes de 15:30 a 17:30 h.
ACOMPANIAMIENTO (PIANO)	Jueves de 18:30 a 20:30 h.
ACOMPANIAMIENTO (GUITARRA)	Viernes de 16:30 a 17:30 h.
MÚSICA DE CÁMARA	Horario en función de las agrupaciones instrumentales

(*) Las asignaturas optativas para 5º y 6º curso son: Creatividad y Música, Informática Musical, Estética y Fundamentos de Composición. El alumnado cursará una asignatura optativa en el quinto curso y otra distinta en el sexto curso de enseñanzas profesionales de Música de entre aquellas que oferta el centro.



ENSEÑANZAS PROFESIONALES

HORARIOS LECTIVOS CURSO ACADÉMICO 2019/2020

NOTA INFORMATIVA

- Orquesta de cuerda la formaran los siguientes especialidades:
 - Violín (de 1º a 6º)
 - Viola (de 1º a 6º)
 - Violoncello (de 1º a 6º)

- Orquesta de viento la formaran los siguientes especialidades:
 - Flauta, Clarinete, Saxofón, Trompa, Trombón, Trompeta, Tuba y Percusión (de 1º a 6º)

LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

DECRETO 159/2007, de 21 de septiembre, del Consejo, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales de música y se regula el acceso a estas enseñanzas.

DECRETO 158/2007, de 21 de septiembre, del Consejo, por el que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música y se regula el acceso a estas enseñanzas.

ORDEN 28/2011, de 10 de mayo, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la admisión, el acceso y la matrícula, así como los aspectos de ordenación general, para el alumnado que cursa las enseñanzas elementales y profesionales de Música y Danza en la Comunidad Valenciana.

LOS HORARIOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DEL ALUMNADO DE MÚSICA SON ORIENTATIVOS, TIENEN CARÁCTER PROVISIONAL Y, DESPUÉS DE LA MATRÍCULA, PUEDEN SER MODIFICADOS A CAUSA DE AJUSTES DE HORARIOS Y OTROS MOTIVOS ACADÉMICOS O DE RÉGIMEN INTERIOR.